

Audios revelan chantajes y extorsiones de Ana Gabriela Guevara

proceso

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2413
29 DE ENERO DE 2023 • MÉXICO \$60.00 / USD \$4.80



EXPUESTO POR EL JUICIO
A GARCÍA LUNA

LA HUIDA
DE CALDERÓN

En vista de que en abril dejará su cargo, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dice en entrevista que mantendrá la defensa del órgano electoral contra el llamado Plan B de López Obrador. Confía en que la cantidad de amparos y acciones de inconstitucionalidad demoren la entrada en vigor de la medida para que no se aplique en el proceso electoral de 2024. Y prevé que será objeto de persecución política, pero estima que era necesario levantar la voz para que no prevaleciera la de quienes pretenden “destazar al INE”.

LORENZO CÓRDOVA Y EL PLAN B: ÚLTIMO COMBATE Y EN ESPERA DE PERSECUCIÓN

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

Lorenzo Córdova Vianello está inmerso en su última campaña como consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). En dos meses dejará el cargo y el Consejo General, heredando una actividad litigiosa y declarativa a quien lo suceda para revertir por la vía constitucional el Plan B de la Reforma Electoral.

El árbitro ha sido cuestionado. Según Córdova Vianello, sus monitoreos evidencian que en la tercera parte de las conferencias de prensa presidenciales, unas mil mañaneras, el primer mandatario ha descalificado al INE.

Además lo ha hecho semana a semana el dirigente de Morena, Mario Delgado. Pero más allá de la discusión pública, Córdova enfrentó el año pasado una denuncia penal, es objeto de denuncias y tiene abiertos procedimientos de auditoría cuya cuantía desconoce. En entrevista con Proceso acepta que puede ser perseguido una vez que deje el cargo, pero se declara listo para enfrentar acusaciones.

—¿Pudo evitar llegar a este punto frente al Ejecutivo? —se le pregunta.

—Sí, si no se hubiera emprendido una campaña de denuesto, descalificación, agresión y hostigamiento contra la autoridad electoral.

Lo que no acepta es que una conducta menos proactiva hubiera cambiado las cosas, porque, asegura, otros organismos autónomos que se han mantenido sin sujeción, pero con menos exposición pública, son maltratados.

—¿Hay un punto de inflexión en la relación con el Ejecutivo? ¿Pudo ser la negativa a bajarse los salarios como un punto de no retorno?

—No. Lo de los salarios es un argumento falaz. Esto lo digo abiertamente: cuando aún no tomaban posesión del gobierno, el punto de inflexión fue la decisión de sancionar a Morena por el fideicomiso para los damnificados de los sismos.

Ese fideicomiso, según el entrevistado, era indebido y sirvió para mover grandes cantidades de dinero hacia Morena. Sin embargo, recuerda, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se comportó de manera extraña al cerrar el caso —sin pronunciarse sobre la legalidad o ilegalidad de la conducta— y al considerar que no fue un expediente exhaustivo. La extrañeza es porque generalmente el tribunal regresa el expediente ordenando exhaustividad, pero en esa ocasión sólo le dio carpetazo.

A partir de entonces Córdova, quien había sido señalado por los demás partidos de favorecer a López Obrador (en resoluciones como la de los spots en los que podía aparecer el fundador de Morena o el exhorto a los empresarios para que no presionaran a sus trabajadores en elecciones), terminó señalado por el presidente como un opositor.

“Falacias discursivas”

Desde la tribuna presidencial se llegó a decir que Lorenzo Córdova podía ser el candidato presidencial de la oposición. Hoy, impedido por la ley para ocupar un cargo o ser postulado por un partido político a un cargo de elección popular, el entrevistado asegura que regresará a su cubículo en la UNAM luego de concluir su cargo los primeros días de abril.

Respecto a lo dicho, asegura que se trata de una entre muchas expresiones falaces y repasa algunas:

Lo de los salarios, dice, en el gobierno saben que intentamos proponer una reducción desde 2017 pero el TEPJF lo rechazó; también que el problema no eran los salarios del Consejo General, sino del personal del Servicio Profesional de Carrera; y naturalmente que los salarios que existen y se invocan inclusive por legisladores morenistas parecen obviar que es la Cámara de Diputados la que los autoriza.

O bien, el asunto de las elecciones caras. Se dice que cuestan mucho y que son las más caras del mundo. No es verdad, asegura Córdova, y pone un ejemplo: el año pasado, en las elecciones de Colombia, gastaron

300 millones de dólares en el equivalente al PREP mexicano. La cantidad equivale a 75% de la operación anual del INE.

“El conjunto de falsedades es pretexto, es una narrativa. Lo que está detrás (de las expresiones presidenciales) es la molestia desde el poder por no controlar los órganos autónomos... quisiera un INE como la CNDH, que es un órgano autónomo pero condescendiente y servil.”

A continuación expone la función arbitral del INE, las sanciones que debe imponer, y añade: “Eso explica el Plan B. Eso es lo que está detrás de toda esta andanada y es lo que explica que no es una reforma para mejorar el sistema electoral; es una reforma para la venganza y para impedir que un órgano cumpla con su función”.

El Plan B y la estrategia judicial

El paquete de reformas electorales, conocidas como Plan B, se ha mantenido en la discusión pública desde que las bancadas de Morena y aliados lo mayoritaron en diciembre. Aunque aún faltan aprobaciones, la semana pasada las oposiciones empezaron a presentar acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Además, el ayuntamiento de Chihuahua inauguró la tanda de controversias constitucionales contra la Ley General de Comunicación Social por limitar hasta lo irrisorio el presupuesto publicitario.

En ese contexto, el INE dio a conocer un diagnóstico sobre los perjuicios al sistema electoral, alertando sobre el riesgo para las elecciones de 2024.

Córdova habla de numerosas violaciones a la Constitución con el Plan B. Pero se concentra en una que, a lo largo de la semana, es la más mencionada: la reducción de cinco a un solo vocal ejecutivo por junta distrital.

El asunto, según Córdova, se presenta por los impulsores del Plan B de manera “simple y simplona” que, asegura, cuesta mucho la democracia.

Se puede reducir el presupuesto y evitar una supuesta duplicidad de funciones. Sin embargo, dice, nadie demuestra la duplicidad de funciones. Cada uno de los cinco vocales tiene funciones específicas que repasa (aspectos jurídicos, capacitación de funcionarios de casilla, casillas, paquetería electoral, padrón y un largo etcétera) y que, considera, no se pueden sustituir con una sola persona.

Para Córdova, la sesión del Consejo General del 25 de enero comprobó que los legisladores que votaron a favor del Plan B lo hicieron a ciegas, sin una sola consulta al órgano técnico ni un diagnóstico. Fue, según él, una instrucción del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández: “Destazar al INE”.

Aun peor. Afirma que por las expresiones públicas del presidente López Obrador y del secretario de Gobernación, ni siquiera tienen claro un diagnóstico coherente para abaratar el costo del sistema electoral como se argumenta, pues el primero dice que se ahorrarán 3 mil millones de pesos y el segundo que 5 mil millones.

Prácticamente, la reforma desaparece toda la estructura operativa y la capacidad de operación del INE en campo, sostiene el entrevistado.

La defensa del instituto contra el Plan B en la SCJN se iniciará en estos días, apenas se apruebe lo que falta en el Legislativo. Sin embargo, no corresponderá a Córdova ver la resolución como presidente del órgano electoral.

“Heredo un INE que habrá cumplido con sentar las bases de la que será una defensa jurídica total, integral, que se propone salvaguardar las elecciones. Habremos desplegado y presentado los recursos jurídicos a nuestro alcance para sentar las bases de la defensa que no sólo será del INE sino que, por violar derechos ciudadanos, habrá de reflejarse en cientos de amparos en juzgados de distrito”, explica.

Para Córdova, se trata quizás de la reforma más impugnada de la historia, que si bien se construyó con una mayoría legítima, no contó con consensos, se impuso sin discutir, se actuó renunciando a la política. En los hechos, sostiene, no tuvo bases técnicas ni técnica legislativa. En suma, son “violaciones burdas a la Constitución que están condenadas al fracaso”.

El diagnóstico que se difundió el miércoles 25 y se presentó formalmente el jueves 26 es previo a la “batalla jurídica” y pone en evidencia los riesgos, entre otros: que no haya casillas suficientes, que las instaladas no se integren con ciudadanos sorteados y capacitados, que los votos no se vayan a contar bien e inclusive que no haya boletas suficientes.

Los escenarios del INE en cuanto a presupuesto han sido polémicos. Desde 2019 López Obrador y las bancadas que lo apoyan en el Congreso han realizado diversos recortes al órgano electoral, que los controvierte ante la SCJN.

Cada episodio fue archivado. La SCJN no enlistó los asuntos, caducaron conforme vencieron también los ejercicios fiscales de 20219, 2020 y 2021. Ni siquiera los discutió hasta el del presupuesto de 2022.

Fue el de este último año el que Córdova Vianello considera el más peligroso: de 5 mil millones de pesos, 26% del gasto operativo, lo que llevó a no poder realizar plenamente la consulta de revocación de mandato.

Para 2023 el recorte fue de 4 mil 500 millones, lo cual, admite, no pone en riesgo las elecciones de Coahuila y el Estado de México, la extraordinaria de senador en Tamaulipas ni el inicio del proceso electoral federal



2023-2024, pero de volver a recortar para 2024, puede enfrentarse la situación de la revocación de mandato, esto es, que no logren instalar la estructura electoral.

Para las elecciones de este año el Plan B no está en vigor. Se aprobó un par de semanas antes del inicio del proceso electoral y la ley mandata que las reformas electorales deben realizarse tres meses antes de que se inicie formalmente un proceso electoral.

Ese es el plan que explica Lorenzo Córdova: que además de todas las vías constitucionales, se frene el Plan B hasta caer dentro de los 90 días previos al arranque del proceso electoral, esto es, el próximo 2 de junio. Si para entonces el Plan B no está validado por la SCJN, ya no podría implementarse.

Después del INE

Además del gobierno, Morena carga con frecuencia contra el órgano electoral y, señaladamente, contra Córdova y contra el consejero Ciro Murayama. Pero Córdova se sostiene en que sólo han cumplido con su función igual que lo hicieron en el pasado,

cuando lo acusaban de lopezobradorismo hasta por la amistad que su padre tenía con el hoy presidente.

—¿Tuvo usted relación como su padre o a través de su padre con el hoy presidente? —se le plantea.

—Muchas veces (en las segundas nupcias de su padre, por ejemplo). De hecho antes de las campañas de 2018, como presidente de Morena. Yo me reúno con todos los dirigentes de los partidos aunque ahora eso sea motivo de noticia.

La alusión se relaciona con los chats publicados por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, en los que se advierte que el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y el propio Córdova acuerdan diferentes acciones o el primero le solicita favores al segundo.

“Me he reunido en casa del secretario ejecutivo con presidentes de todos los partidos, no sólo en mi oficina”, dice.

—¿También con Mario Delgado? —se le pregunta.

—Sí, claro. Y hay comunicaciones en las que el presidente de algún partido me pide

favores, y cuando digo con todos es con todos. Y son favores dentro de la ley a todos los presidentes de partido.

—¿De qué tipo?

—Hubo quien llegó a pedirme que anticipáramos información en un proceso interno y dije que no; quien nos pidió ayuda para depurar su padrón y aceptamos. A veces se olvida que firmamos un convenio con la presidente de Morena, Yeidckol Polevnsky, para que pudiera utilizar la aplicación del INE y depurar su padrón, que siempre ha sido un problema en Morena.

Agrega que a López Obrador lo vio varias veces como dirigente de Morena y que, ya en la Presidencia, no lo quiso recibir con el argumento de que podía interpretarse que perjudicaba la autonomía.

Córdova sostiene que la comunicación, fuera del debate público, ha sido fluida con el gobierno y que inclusive nunca el INE había colaborado tanto con un gobierno, por ejemplo, en monitoreo de medios, que antes le costaba 500 millones a Gobernación y ahora se apoya en el órgano electoral, o bien, en tareas de identificación de personas asesinadas o desaparecidas.

—¿Tiene prevista la posibilidad de un juicio o proceso en su contra?

—Creo que vamos a ser objeto de persecución política, como ha venido ocurriendo hasta ahora. Me gustaría pensar que no es así, pero creo que incluso los ánimos de descalificación personalizada y de acoso, me temo, seguirán. Es parte de la naturaleza autocrática de quienes nos han perseguido.

Córdova recuerda distintos momentos de su estancia en la presidencia del INE, destacadamente la denuncia penal por una votación en el Consejo General que interpuso un diputado de Morena, o la reciente por presuntamente usar recursos del INE para promover una marcha contra la Reforma Electoral.

Además, hay numerosas denuncias en el Órgano Interno de Control, algunas que se han convertido en auditorías. Hasta ahora, el contralor interno se ha negado a informar cuántos procedimientos tiene abiertos hasta por desvío de recursos, basado en que Córdova sube a redes mensajes y que, sostiene, los hace con su propio teléfono celular.

“Hoy tengo una protección constitucional, en unos días más, cuando deje de ser funcionario público, dejaré de tenerla, pero me voy tranquilo sabiendo que defender la democracia tiene costos frente al ejercicio arbitrario del poder.”

Finalmente expone: “Me hubiera gustado que el último periodo de mi estancia al frente del INE no hubiera sido la de alguien que tiene que salir a aclarar, explicar y desmentir las falacias que se construyen. Lo tuve que hacer porque de otra manera habría significado que una sola voz, falsa en sus afirmaciones, prevaleciera”. ●





MORENA PASARÍA A LA CORTE “LA BOLITA” DE ELEGIR CONSEJEROS DEL INE

JERÓNIMO D. GALVÁN PIMENTEL

La mayoría oficialista en la Cámara de Diputados proyecta que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que termine por seleccionar a través de “insaculación” a los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), ante la traba que le puso el Tribunal Electoral a su convocatoria de diciembre pasado.

Tras el fracaso de la reforma electoral constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que pretendía la elección de consejeros mediante el voto popular, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ignacio Mier Velazco, mantiene desde diciembre pasado su apuesta para que los ministros del máximo tribunal del país validen y elijan a los cuatro nuevos integrantes del INE.

Según Mier, los próximos consejeros deberían ser insaculados por la Corte. “Así no

A fin de legitimar la selección de nuevos consejeros del INE y de su nuevo presidente, que entrarán en funciones en abril próximo, la mayoría morenista de la Cámara de Diputados le apuesta a que los defina la Suprema Corte de Justicia mediante insaculación. La medida, que no apoya la oposición, sería la última instancia en caso de no lograrse en la Junta de Coordinación Política un acuerdo entre partidos para nombrar a los cuatro nuevos consejeros, incluido el sustituto de Lorenzo Córdova.

hay la participación por parte de ningún grupo político, ningún antecedente, para que se deban al pueblo y no a una organización partidaria”.

De forma unánime, los presentes en el salón de plenos aprobaron el pasado 13 de diciembre la convocatoria para que los interesados en acceder a estos encargos se registraran, vía electrónica, a partir del 9 de enero de 2023.

Sin embargo, en una sesión extraordinaria previa a la Navidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la convocatoria y pidió corregirla por considerar que se abría la puerta a una “intervención inconstitucional” de la Jucopo en el proceso de selección.

La sentencia se sumó al desacuerdo entre los partidos incluso para formar el Comité Técnico de Evaluación que estará a ▶

cargo de depurar la lista de aspirantes y presentar los mejores perfiles a la Jucopo. Ésta deberá someter a votación del Pleno las cuatro quintetas, incluida una para definir al consejero presidente del instituto, el 28 de marzo.

Ahora los legisladores buscan un acercamiento, para principios de febrero, con los magistrados del TEPJF a fin de abrir "un periodo de reflexión jurídico y político" que lleve a acatar las correcciones que les instruyó el órgano judicial y, a su vez, refrendar la autonomía del legislativo como uno de los tres Poderes de la Unión.

El último y más arriesgado escenario, a decir de la oposición, sería que no se lograra nombrar a los consejeros en la Cámara de Diputados, de no lograrse las dos terceras partes de los votos que marca la ley, y que sea la SCJN quien insacule los 20 nombres propuestos por el Comité Técnico para elegir, el 3 de marzo, a quienes completarán las cuatro vacantes en el Consejo General del INE.

Falta de acuerdos

Si no se logra aprobar los cuatro nombres enviados por la Jucopo con dos terceras partes en sesión de Pleno el 28 de marzo en San Lázaro, tendría que haber una nueva propuesta de los coordinadores para someterse a consideración de los diputados. De no alcanzar la mayoría calificada por segunda ocasión, se citaría de nuevo a los legisladores para el 30 de marzo, con la intención de realizar la insaculación (o elección de nombres al azar dentro de una urna) por parte de la Mesa Directiva.

Morena, mediante Ignacio Mier, ha ex-

presado su claro rechazo al método actual para elegir a los integrantes del Consejo General del INE, al grado de anticipar que no habrá un acuerdo para nombrar en el Pleno de la Cámara de Diputados a los consejeros del instituto que deberán entrar en funciones el próximo 4 de abril.

Según el diputado del partido oficial Hamlet García Almaguer, una posible insaculación le viene bien a los integrantes de la mayoría legislativa gobernante: "El tema de los sorteos es una medida muy interesante para eliminar, precisamente, este tipo de afinidades o de deudas políticas. Porque si un sorteo dice que eres consejero, pues entonces tú le debes el cargo a la suerte y no a un partido político o a un dirigente político", dijo.

Pero en días recientes, durante la reunión plenaria del PAN en Tampico, Jorge Romero Herrera, coordinador de la bancada en San Lázaro fue tajante: "No va a haber una batalla más importante para nosotros... que escoger bien a las mujeres y los hombres que habrán de ser los próximos consejeros del INE". También el dirigente nacional del partido, Marko Cortés Mendoza, reconoció "el enorme riesgo" de "que en el caso de no conseguir mayoría calificada cualquiera de las quintetas, se iría a un proceso de insaculación".

Consultado por los medios de comunicación en la última sesión de la Comisión Permanente del Congreso, el pasado martes 24, el priista Rubén Moreira Valdez apuntó: "Nosotros queremos cumplir con los términos, queremos que se complete el órgano electoral, queremos hacer lo correcto".

El coordinador tricolor evitó profundizar sobre el diferendo por una posible elec-

ción a modo de los morenistas para formar las quintetas de los candidatos al Consejo del INE, tal cual ha acusado el PAN.

Convocatoria en jaque

La Junta de Coordinación Política busca invitar a los magistrados entre el 2 y el 9 de febrero para dialogar sobre la mejor manera de procesar su fallo y modificar la convocatoria para elegir a los integrantes del INE.

"Queremos un diálogo con ellos, porque nos hemos acercado a un punto en el cual algunas sentencias corren el riesgo de no ser cumplidas, y entonces vamos a una colisión entre... la Cámara de Diputados y el tribunal", dijo el coordinador priista Moreira.

Agregó que "hubo compañeros que manifestaron que no se puede acatar esa sentencia porque tiene extremos jurídicos que no pueden ser aceptables".

Según Mier, "hay un acuerdo unánime" entre las bancadas de la Cámara de que "el actuar del TEPJF ha sido abusivo, y en este caso no solamente contra un partido político o un candidato, sino contra la soberanía del Poder Legislativo". Recordó lo ocurrido en cuanto a las resoluciones para incluir a Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente, a pesar de no contar con el número de integrantes requerido.

El tribunal resolvió el 23 de diciembre que había una intervención ilegal de la Jucopo al solicitar informes de cumplimiento de los aspirantes al Comité Técnico de Evaluación; ordenó aclarar puntualmente principios de paridad en la elección de consejeras y consejeros y estableció la obligación de modificar la convocatoria para diferenciar quiénes aspiran a consejero presidente y quiénes a las otras tres vacantes del INE.

Así se generó este *impasse*. Los coordinadores deberán definir en la Jucopo si acatan o no, y en qué términos, la que consideran una invasión de facultades del TEPJF contra el Poder Legislativo.

Para el principal encargado de los detalles legales del Plan B de la reforma electoral, Hamlet García, "uno de los principales errores del tribunal es que vinculó al Pleno de la Cámara de Diputados, y en este momento no hay Pleno de la Cámara de Diputados, eso va a ocurrir hasta el 1 de febrero".

Bajo esta hipótesis, el que los magistrados hayan revocado el acuerdo del proceso de selección de los cuatro nuevos consejeros del INE que fungirán de 2023 a 2032 llevará a acortar todos los tiempos. Apuntó que se notificó una vez concluido el periodo ordinario de sesiones y cuando opera la Comisión Permanente, por el receso en ambas cámaras del Congreso.

Por ello se tendrán que reducir los plazos para seleccionar a quienes suplirán al presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, y a los consejeros Ciro Murayama Rendón, Adriana Margarita Favela Herrera y



Mier. Contra el TEPJF

José Roberto Ruiz Saldaña, que concluyen su encargo en abril.

Pero a los diputados federales les preocupa la forma correcta de darle salida a la instrucción del tribunal. "¿Cómo resolvemos, por ejemplo, si la Junta de Coordinación Política llega al acuerdo de que sean puras mujeres? Pues esa resolución lo impide", ejemplificó Moreira Valdez.

Mier, en un tono más fatalista, señaló: "No es un asunto partidario. Ya nos metieron en esta situación, ahora cómo salimos. Y después ¿qué sigue? ¿Y mañana? ¿Y si el Pleno dice que no? ¿Ya no es desacato? ¿Van a disolver el Congreso mexicano tipo Perú? ¿Qué van a hacer en el tribunal? No queremos meterlos en ese aprieto, los estamos ayudando", concluyó el político poblano.

Desacuerdo en el comité

Para llegar a la definición de las cuatro quintetas finalistas existe un Comité Técnico de Evaluación formado por dos integrantes propuestos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y dos del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai). Los tres lugares restantes los determina la Cámara de Diputados.

Pero el proceso que pretendía comenzar una vez emitida la convocatoria, el 14 de diciembre de 2022, se inició con el pie izquierdo cuando la titular de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, presentó sus propuestas: Ernesto Iunsunza Vera y María del Socorro Puga, esta última objeto de constantes críticas.

De inmediato organizaciones civiles, académicos y partidos políticos acusaron, en medios de comunicación, que Puga Luévano, militante de la 4T y excandidata a regidora en Nuevo León, no era apta para la encomienda, ante las burlas que suscitó un certificado de "Yoga de la risa" que aparecía en su currículum.

Se mantuvo entonces al académico y, posteriormente, la CNDH designó a la investigadora y académica Araceli Mondragón González. "No seremos nosotros quienes enardecamos ese proceso, trascendental para el país", dijo Piedra Ibarra.

También los perfiles propuestos por el Inai para el Comité fueron criticados desde el movimiento de la Cuarta Transformación. Más allá de la analista política María Esther Azuela Gómez, las expresiones de rechazo se centraron en el exdirector del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Sergio López Ayllón, quien apoyó la marcha en defensa del INE y habría manifestado opiniones contra la reforma en materia electoral.

Todo quedó en pausa el lunes 2, cuando la Jucopo declaró que, tras conocer el análisis elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre la sentencia del TEPJF, acordaron aplazar el proceso hasta febrero.

Monteserrat López



Moreira. Disposición

"Será el Pleno quien determine una vez que inicie el periodo ordinario de sesiones. En tanto, quedan suspendidas todas las etapas consideradas, tanto en la convocatoria como en el proceso de integración del Comité Técnico", anunció Mier.

Por ello, señaló, hasta el 14 de febrero, tras la conversación con los magistrados y una vez que se cuente con una ruta política y jurídica avalada por el Pleno, retomarán el proceso para nombrar a los integrantes del INE.

A la Suprema Corte

De agotarse todas las etapas del procedimiento, y sin lograr designar a los funcionarios electorales, los diputados "pasarían la bolita" a la SCJN, la cual debería realizar otra insaculación el 3 de marzo. De ahí surgirían los nombres definitivos de los nuevos consejeros del INE y Morena y aliados librarían los señalamientos de querer imponer a sus perfiles y así legitimar, vía los ministros de la Corte, al nuevo presidente o presidenta del Consejo General y a los otros tres integrantes.

La Constitución marca en su artículo 41, base V, que una vez cumplido el plazo para la elección de los consejeros y, al no haber logrado la mayoría calificada con los votos de al menos dos tercios de los diputados presentes, el Pleno de la SCJN se encargará de realizar, en sesión pública del 3 de abril, la designación mediante insaculación de la lista de 20 nombres formada por el Comité de Evaluación. Esto permitirá realizar su toma de protesta el 4 de abril.

El mismo artículo de la Carta Magna

prevé que, llegado el límite legal "sin que el órgano de dirección política de la Cámara haya realizado la votación o remisión previstas en el inciso anterior... se deberá convocar a éste a una sesión en la que se realizará la elección mediante insaculación de la lista conformada por el Comité de Evaluación".

En ese entendido, la única posibilidad de que no se llevara a cabo sería que fuera impedido este último trámite en el Pleno por un hecho extraordinario, como la falta de quórum, una toma de tribuna o la imposibilidad de un acuerdo entre partidos.

Según Hamlet García, de la mayoría, se baraja la posibilidad de un acuerdo en la Jucopo que pase directo a la insaculación en el Poder Judicial: por eso, dice el legislador, hay que "estar atentos a cómo sale la segunda convocatoria. Yo siento que por los plazos tendría que traer solamente el sorteo de la Corte, si es que no hay acuerdo aquí".

Lo único que la oposición consideraría inaceptable, a decir del coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, es dejar acéfalo e incompleto el INE: "Eso no es posible (sesionar sólo con cuatro consejeros). Eso no puede suceder. ¿Dónde puede terminar todo esto? Se van a tener que insacular".

Insistió en que lo único que no estaría a debate sería la posibilidad de dejar al árbitro electoral con sólo siete integrantes en su Consejo General, siendo que este año se celebran elecciones de gobernador en el Estado de México y Coahuila, e inician los procesos electorales para el año próximo, a partir de septiembre de 2023. 

LAS NORMAS ELECTORALES BURLADAS EN EL EDOMEX

un procurador de origen militar: Rafael Macedo de la Concha. En las actuales circunstancias, si bien los senadores de la oposición e independientes no están en posibilidad de poner candidatos, sí cuentan con los votos para impedir la inclusión de candidatos indeseables.

Se menciona a Bernardo Bátiz como posible candidato. Bien hacen en proponerlo; es un jurista conocedor, serio, valiente y, sobre todo, independiente. El problema es su edad: anda por los 86 años; si el cargo es por nueve años, aunque no se quiera ser mal pensado, lo cierto es que un fiscal de 95 años como que no funcionaría adecuadamente.

También se menciona a la señora Olga Sánchez Cordero. Es abogada; además, por haber sido notaria, ministra de la Suprema Corte de Justicia, secretaria de Gobernación y actualmente senadora, es de presumirse que sabe derecho. Lo que estará en duda es su imparcialidad: su compromiso con AMLO y con Morena, que es de vieja data, haría dudar de su independencia; sus antecedentes hacen suponer que no sería una fiscal autónoma. Aparte de lo anterior, para ser fiscal no es suficiente con ser abogada, se requiere, sobre todo, que sepa derecho penal y procesal penal. Dudo que una exnotaria tenga la formación que requiere el puesto. Es inadmisibles que el cargo sirva para aprender.

Se incluyó en la lista a otras abogadas: de las que echa mano AMLO para rellenar sus ternas: De Gyves y Ríos González. ●

En este proceso, las iniciativas político-electorales rebasan el marco normativo. Desde agosto de 2022 las elecciones mexiquenses para gobernador se han adelantado. Los espectaculares y propaganda indebida han exhibido a las autoridades electorales por su silencio sumiso y cómplice. Ahora, al constituirse las precandidaturas únicas, queda en entredicho el proceso de precampañas.

En las leyes electorales las precampañas son periodos de proselitismo interno en los partidos políticos. Son reuniones públicas, asambleas, marchas y actos que en general realizan los partidos políticos; eventos en que los precandidatos se dirigen a los afiliados y simpatizantes con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulados como candidato a un cargo de elección popular. Pero al existir precandidatas únicas se desvirtúa el sentido original del instrumento contenido en la ley. ¿Qué caso tienen los periodos de precandidaturas cuando los partidos llegan a esta etapa con su candidato consensuado, sea por encuestas o por acuerdos de las cúpulas de los partidos? De hecho, estamos en el Edomex ante campañas formales con el bombardeo de spots, pintas de bardas, pendones, lonas y espectaculares, mítines y una amplia cobertura mediática.

Burlar las leyes mexicanas es una práctica arraigada entre las éli-

tes mexiquenses. Por ello resultó redundante y espumoso que el 18 de enero las autoridades del IEEM, INE, TEPJF, TEEM, el gobierno mexiquense y los partidos firmaran un acuerdo de integridad para el actual proceso electoral. ¡Firmaron cumplir con lo establecido en las leyes! Gran parte de los actores institucionales ahí presentes tienen un largo historial por haber burlado la normatividad electoral y la Constitución. Empezando por el propio gobierno mexiquense y los partidos políticos.

Los antecedentes así lo muestran: el 4 de junio de 2017, 52% de los ciudadanos del Estado de México acudió a emitir su voto para elegir al gobernador. Los resultados favorecieron a Alfredo del Mazo Maza con 2 millones 40 mil 709 votos, 33.56% de la votación emitida. El segundo lugar correspondió a Delfina Gómez Álvarez, candidata de Morena, con 1 millón 871 mil 542, que es 30.78% del total. La diferencia fue de 169 mil 167 sufragios. En votación por partidos, el mayor porcentaje lo obtuvo Morena, pero el PRI sumó el voto de sus tres aliados de entonces: PES, Verde y NA, los cuales lograron poco más de 3%.

Comparando los resultados con la elección de 2011, en la cual triunfó Eruviel Ávila Villegas, observamos que la participación ciudadana fue seis puntos menos (46%) respecto de la de 2017. Sin embargo, el triunfo priista con Eruviel fue con 3 millones 258 mil 988 sufragios, es decir 62.96%. El segundo lugar lo obtuvo ▶

Alejandro Encinas Villegas, con 720 mil 857 votos. La diferencia entre el primero y el segundo lugares fue de 2 millones 538 mil 131. Fue una elección sucia. La equidad estuvo ausente y abusos de diferente manufactura fueron orquestados por el gobierno peñista ante la complacencia de las autoridades. Desde rebase de topes de gastos de campaña, compra de militantes de oposición, hasta manipulación de casas encuestadoras. No tiene desperdicio mirar el testimonio y denuncia de Alejandro Encinas en su libro: *Dinero, simulación e impunidad. Memoria de la elección de gobernador en el Estado de México 2011* (<http://www.alejandroencinas.mx/wp-content/uploads/2018/11/LIBRO-Dinero-Memorias-Elecci%C3%B3n-2011-Edomex.pdf>)

Volvamos a la elección de 2017. Alfredo del Mazo ganó perdiendo. Los números son contundentes. Se aprecia una fuerte caída del candidato priista con una pérdida absoluta de 1 millón 218 mil 279 sufragios respecto a 2011 y el voto adverso de 66.44% de quienes acudieron a las urnas, es decir, de 4 millones 39 mil 505 ciudadanos

La locuacidad de los números permite apreciar que el triunfo del candidato priista fue gracias a que Alfredo del Mazo contó con el indebido apoyo logístico y económico del gobierno mexicano y del gobierno federal encabezado, entonces, por Enrique Peña Nieto.

Alberto Aziz Nassif, en su espléndido ensayo, contenido en el libro que apenas está en circulación, *El regreso al infierno electoral* (Grijalbo, 2023), establece: "En esta ocasión el escenario tiene muchas diferencias con lo que sucedió en las últimas dos elecciones para elegir la gubernatura, 2011 y 2017, en el primero el PRI se preparaba para regresar al poder presidencial y en el segundo, era la parte final del sexenio de Peña Nieto, y se puso en marcha un operativo

gubernamental que nos regresó de golpe a lo que eran las elecciones de Estado, porque el objetivo era 'ganar a la antigua' al costo que fuera. En aquella elección hubo mucho dinero, legal e ilegal, con topes de campaña altísimos; también fue muy notorio el apoyo federal al PRI en el estado de México; y el comportamiento poco democrático del árbitro electoral generó muchas críticas justificadas, entre otros problemas".

Durante la campaña de Alfredo del Mazo fue evidente el uso de la guerra sucia. Uso proselitista de programas sociales. Indebida intervención del gobierno federal y decenas de visitas de altos funcionarios del gobierno peñista apoyando actos electorales del candidato oficial. Los estrategas del PRI supieron aprovechar y fomentar la dispersión del voto con una serie de maniobras sucias, como el terrorismo electoral, cuyo símbolo son las cabezas de cerdo en sedes opositoras y casillas electorales. Otras acciones al margen de la ley y que parecían erradicadas fueron los repartos de despensas, varillas, costales de cemento, sobres con dinero en efectivo, entre otros artículos, incluyendo el anuncio de tarjetas rosa para las amas de casa en caso de triunfar. Alfredo del Mazo asumió el cargo de gobernador del Estado de México, una vez cumplidos los requisitos formales de ley, pero con grandes lagunas de legitimidad. Ese es el principal riesgo de las trapacerías electorales que el PRI ha practicado durante decenios. Lamentablemente su comportamiento incide en la calidad de la democracia

La altura ético-política en los últimos procesos electorales a gobernador han sido lamentables. Pese a los pomposos acuerdos de civilidad e integridad: ¿asistiremos de nuevo a la guerra sucia, al terrorismo electoral, a la simulación y viejas trapacerías electorales? Lo veremos. ●

A pesar de las barreras y enormes desafíos que implica la movilidad irregular de personas desde y a través de México, en el mes de diciembre de 2022 el flujo de migrantes y refugiados alcanzó el punto más elevado de todos los tiempos. Como referencia, en diciembre de 2017 la policía fronteriza de Estados Unidos registró 40 mil "encuentros" con extranjeros en su frontera sur. El dato se consideraba entonces una cifra enorme y el gobierno de Trump presionaba al gobierno mexicano para que contuviera el flujo migrante. Un año después, en diciembre de 2018, la cifra ascendió a 60 mil; y en diciembre de 2020 el número superó los 74 mil eventos.

Ni la pandemia ni el muro que construía Trump en la frontera ni los programas "Quédate en México" o el conocido como "Título 42" —que expulsó a cientos de miles de personas a las ciudades fronterizas mexicanas— funcionaron como freno. Tampoco resultaron eficaces la incorporación de la Guardia Nacional mexicana en tareas de control migratorio, ni su despliegue en las fronteras norte y sur de nuestro país, ni la militarización del Instituto Nacional de Migración. Los flujos persistieron en ascenso imparable.

En diciembre de 2022, hace apenas unas semanas, cerró la tendencia migrante con la cifra más alta de "encuentros" de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos: más de 251 mil. Nada que ver con los números de hace cuatro o cinco años, que vistos ahora resultan menores. El radical endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos, con el gobierno de Trump y sus continuada-